

MENDOZA, **18 OCT 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 34051/2016, en las que la Dirección General de la carrera de Arquitectura, propone la designación de la Dra. Arq. Sandra Mabel NAVARRETE en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Interino.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 de las presentes actuaciones Secretaría Administrativa Financiera informa de la certificación del cargo vacante y a fs. 11 Dirección General Económico Financiera comunica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 10 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 13 y 13 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 15 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 14, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. Arq. Sandra Mabel NAVARRETE cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de setiembre de 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, por cambio de cargo (Artículo 45º del Estatuto Universitario), a la Dra. Arq. Sandra Mabel NAVARRETE (DNI: 16.868.456 – Legajo 30.944) en los Cargos y Adicional por Carácter Crítico de la Función que a continuación se indican:

. Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino del ÁREA 16 – TEORÍA E HISTORIA en la Asignatura “Seminario De Investigación Aplicada Al Trabajo Final” otorgado por Resolución N° 011/16-CD.

. Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino del ÁREA 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE en la Asignatura “Diseño de Interiores” otorgado por Resolución N° 019/13-CD.

. Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado por Resolución N° 218/16-FI.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Dra. Arq. Sandra Mabel NAVARRETE
Documento Único:	D.N.I. 16.868.456
CUIL o CUIT	27-16868456-3
Legajo n°	30.944

Resol. – CD N° **193 / 16**

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-09-2016
Hasta el	31-12-2016 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Interino o Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE
2)	ÁREA 16 – TEORÍA E HISTORIA
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

2

Subdisciplina:

2

9

Especialidad:

0

1

DISEÑO Y PROYECTO

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201	ARQUITECTURA	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DISEÑO DE INTERIORES
2	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA AL TRABAJO FINAL
3	
4	

Resol. – CD N° 193 / 16

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	805	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 13 y 13 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 15 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **193 / 16**